



Atendido T  
25-03-04.

8063

(667)

cc of of.

OFICIO Nro.011-CON-2004

89641

ENTREGAR

- NOMINA SOCIOS -  
el. 25. MAR-04 Francisco  
24 MAR. 2004  
14:30

Quito, marzo 22 del 2004

Superintendencia de  
Compañías  
24 MAR. 2004  
Documentación y Archivo

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente

De mi consideración:

- Impresado al sistema -  
of. 25. MAR-04

Adjunto a la presente sirvase encontrar copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la empresa Yawë Consultores Cía. Ltda. RUC. 1791742796001 número de expediente 89641, aprovecho la oportunidad para solicitar de la manera más comedida se sirvan emitir una certificación de la nómina de socios de la empresa mencionada.

Por la atención, agradezco y suscribo.

Atentamente,

  
David Medranda J.  
GERENTE GENERAL  
**Yawë Cía. Ltda.**

Yawë Cía. Ltda.

# NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA



**DEL CANTÓN QUITO**

**DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**

**PROTOCOLOS:**

**Dr. Jorge Campos Delgado  
Dr. Telmo Cevallos Guayasamín  
Dr. Nélon Galarza Paz**

**Copia:** PRIMERA

**De:** CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA  
"YAMEE CONSULTORES CIA. LTDA".

**Otorgada por:** MILTON AULESTIA OBANDO y SRA.  
ESTUARDO LEON ECHEVERRIA y SRA.

**A favor de:** MARIA ISABEL ORTEGA CHAVEZ

**El:** 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003

**Parroquia:**

**Cuantía:** \$ 20.00

*Quito, a* 7 DE NOVIEMBRE DEL 2003

**Dirección: Avenida 6 de Diciembre N14-51 y Hnos. Pazmino  
Edificio: "Parlamento" - 1er. Piso Oficina No. 109  
Teléfonos: 2 503-980 / 2 504-214 / 2 900-977 / 2 903-903  
Fax: 2 901-096 E mail: rafpoved@interactive.net.ec  
QUITO - ECUADOR**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
**COMPAÑÍA "YAWE CONSULTORES CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

**MILTON AULESTIA OBANDO y CÓNYUGE**  
**ESTUARDO LEÓN ECHEVERRÍA y CÓNYUGE**

A FAVOR DE:

**MARÍA ISABEL ORTEGA CHÁVEZ**

CUANTÍA:

**USD \$ 20,00.**

DI 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete de noviembre del año dos mil tres, ante mí, **DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges señor Milton Aulestia Obando y señora Cristina Berenice Lasso Bolanos; y, Estuardo León Echeverría y señora Ximena del Rocío Dillon Oviedo, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedades conyugales que tienen formada entre sí; y, por otra, la señorita María Isabel Ortega Chávez, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los primeros y soltera la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe, y quienes piden se eleve a escritura pública, la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una

## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor Milton Aulestia Obando y señora Cristina Berenice Lasso Bolanos; y, Estuardo León Echeverría y señora Ximena del Rocío Dillon Oviedo, por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedades conyugales que tienen formada entre sí, a quienes en los posterior se les denominará **CEDENTES**; y, por otra, la señorita María Isabel Ortega Chávez, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la denominará **CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los primeros y soltera la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** La compañía YAWE CONSULTORES CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada el catorce de agosto del año dos mil, ante la Notaria Suplente Vigésima Octava del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de septiembre del año dos mil, con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400) dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una. **2.2.** Los socios fundadores de la compañía YAWE CONSULTORES CIA. LTDA. fueron las siguientes personas: señor Milton Eduardo Ortega Chávez con TRESCIENTAS SETENTA participaciones, señor Pablo Armando Benavides Ponce con DIEZ participaciones, señor Milton Aulestia Obando con DIEZ participaciones y señor Estuardo León Echeverría con DIEZ participaciones. **2.3.** Según se desprende del acta suscrita el diecinueve de mayo del año dos mil tres que se adjunta al presente instrumento, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía YAWE CONSULTORES CIA. LTDA. conoció y aprobó unánimemente la cesión de participaciones de los señores Milton Aulestia Obando y Estuardo León

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

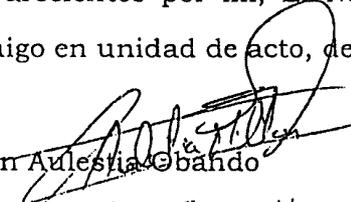
Echeverría a favor de la señorita socióloga María Isabel Ortega Chávez, realizada en la forma en la que se detalla en la cláusula siguiente. **CLÁUSULA CUARTA: CEDIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, los CEDENTES propietarios, cada uno, de DIEZ participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, CEDEN, a favor de la CESIONARIA, la totalidad de la referidas participaciones. **CLÁUSULA CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El cuadro de integración del capital social de la compañía YAWE CONSULTORES CIA. LTDA., luego de la cesión otorgada por los CEDENTES a favor de la CESIONARIA, llevada a efecto mediante la presente escritura pública, queda integrado de la siguiente forma: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Milton Ortega Chávez	380	380	380
María Isabel Ortega C.	20	20	20
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

**CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los CEDENTES y la CESIONARIA declaran que aceptan el contenido de la presente escritura pública, por cuanto está hecha en beneficio de sus intereses particulares. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN, RAZÓN e INSCRIPCIÓN.**- La presente cesión de participaciones sociales deberá anotarse en el libro de la compañía elaborado para el efecto. Deberán anularse los certificados de participaciones que hubiesen sido emitidos en la constitución de la compañía, sean estos provisionales o definitivos, y emitirse nuevos certificados a favor de los socios, en el que constará la totalidad de las participaciones de las que son titulares. Así mismo, el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito deberá tomar nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía YAWE CONSULTORES CIA. LTDA. de la presente cesión de participaciones y sentar la razón correspondiente. Cualquiera de las partes queda autorizada para realizar la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que

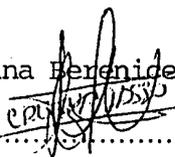
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

queda elevada a escritura pública. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor Simón Dávalos Ochoa, con matrícula profesional número cuatro mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi, El Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
Milton Aulesia Obando

C.C. 700162650-4.

C.V.

  
Cristina Berenide Lasso Bolaños

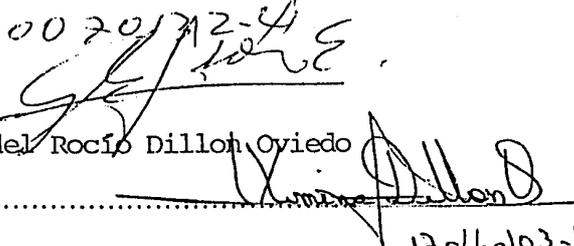
.....  
C.C. 100164831-2

C.V.

Estuardo León Echeverría

C.C. 100020172-4

C.V.

300035  
  
Ximena del Rocío Dillon Oyiedo

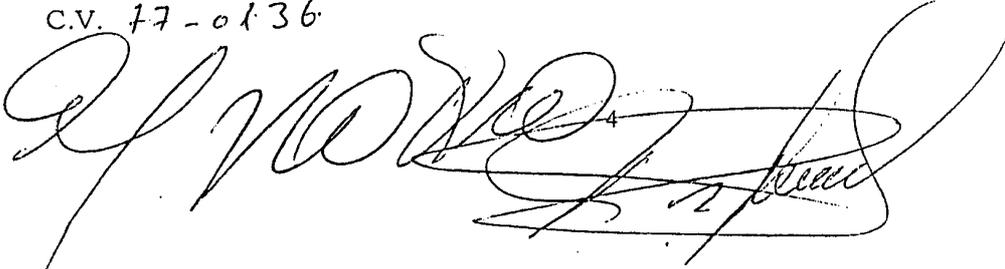
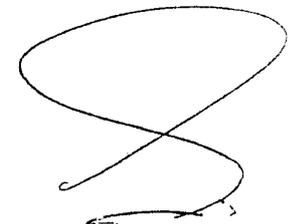
.....  
C.C. 170660103-4

C.V.

  
María Isabel Ortega Chávez

C.C. 0602443335

C.V. 77-0136

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA CIUDADANIA - 060244333-5  
 ORTEGA CHAVEZ MARIA ISABEL  
 01 MARZO 1.970  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN  
 01 1 056 00056  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 SAN JUAN 70

*Maria Ortega*  
 REPUBLICA DEL ECUADOR




EQUATORIANA \*\*\*\*\* 7334474242  
 SUTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO  
 BENJAMIN SEGUNDO ORTEGA  
 JESUS CHABLE CHAVEZ  
 SANGOLQUI 6/02/98  
 06/02/98  
 710796

FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 FUEGA DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

77-0138  
 NUMERO

0602443335  
 CEDULA

ORTEGA CHAVEZ MARIA ISABEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 VILLA FLORA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*Andrés Acosta Holguín*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Andrés Acosta Holguín*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170660103-4

NOMBRES Y APELLIDOS  
DILLON OVIEDO XIMENA DEL ROCIO

FECHA DE NACIMIENTO  
14 AGOSTO 1965

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 001-0014 13565

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965

*Ximena Dillon*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222

CASADO ESTUARDO G. LEON ECHEVERRIA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

JOSE MARIA DILLON

HERCEDES OVIEDO

QUITO 10/18/2000

10/11/2012

FORMA No.

EQUIVALE A LA AUTOMATICA

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1706601034  
CEDULA

DILLON OVIEDO XIMENA DEL ROCIO

QUITO

PICHINCHA

LA VICENTINA

PARROQUIA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100070132-4

LEON ECHEVERRIA ESTUARDO GERMAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
 02 ENERO 1.952  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 IMBABURA/COTACACHI/PENAHERRERA  
 LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 010 00019  
 TOMO PAG. ACT.

IMBABURA/ COTACACHI  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
 SAGRARIO 52

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* 5334312242

CASADO XINENA DEL ROCIO DILLON OYIEDO  
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR  
 INSTRUCCION

HILTO CESAR LEON  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELVIA ESPERANZA ECHEVERRIA  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 7/12/98  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

07/12/2010  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0080071

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella dactilar]*  
 PULGAR DERECHO

*[Firma]*

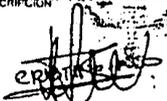
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
 QUITO, ECUADOR  
 22 de Agosto del 2010


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100164891-2

NOMBRES Y APELLIDOS  
**LASSO BOLANOS CRISTINA BERENICE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**02 FEBRERO 1964**  
 REG. CIVIL 001-1-0110-00217-E  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO 1964**



  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO AULESTIA OBANDO MILTON EDUARDO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 JUAN AGUSTIN LASSO  
 DOLORES BOLANOS  
 IBARRA 16/06/2003  
 16/06/2015

FORMA No. REN 0062354  
 lmb

  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 0350678

Elecciones 24 de Noviembre del 2002  
 100164891 2 0058- 062  
**LASSO BOLANOS CRISTINA BERENICE**  
 IMBABURA IBARRA  
 SAGRARIO SAGRARIO  
 00000023 DUPLICADO USD 6

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDIACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No 100162650-4  
 AULESTIA OBANDO MILTON EDUARDO  
 20 SEPTIEMBRE 1965  
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 003-1 0002 01513  
 IMBABURA/ IBARRA  
 SAGRARIO 1965




ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO LASSO BOLANOS  
 SUPERIOR INS. FORESTAL  
 RENE AULESTIA  
 MARIA LEONOR OBANDO  
 IBARRA 19/06/1970  
 19/06/2013

Y 2014 Y 2202




-01



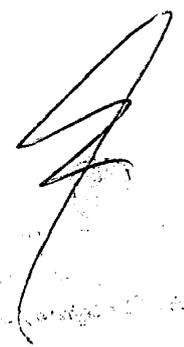
PULGAR DERECHO

Elecciones 24 de Noviembre del 2002  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

AULESTIA OBANDO MILTON EDUARDO  
 IMBABURA IBARRA 0348731

*SANCION*	No Voto Elect. 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICION:	6
	** TOTAL **	10

00000039



NOTA  
AV. 6  
D. A

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "YAVE CONSULTORES CIA. LTDA."  
CELEBRADA EL LUNES DICIENUEVE DE MAYO DEL DOS MIL TRES**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes 19 de mayo de dos mil tres, a las 19h00 en el local social de la compañía ubicado en la calle Angélica Carrillo y Gregorio Munga N3712 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios que se detallan a continuación:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Milton Ortega Chávez	380	380	380
Milton Aulestia Obando	10	10	10
Estuardo León Echeverría	10	10	10
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

Preside la Junta el Doctor Milton Ortega Chávez, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Isabel Ortega Chávez.

La Secretaria Ad-hoc constata que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de conformidad con lo determinado por el artículo 238 del la Ley de Compañías, pregunta a los socios su voluntad de constituirse en Junta General sin necesidad convocatoria previa. Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

**Conocer y aprobar la cesión de participaciones de los señores Milton Aulestia Obando y Estuardo León Echeverría, a favor de la señorita Socióloga María Isabel Ortega Chávez.**

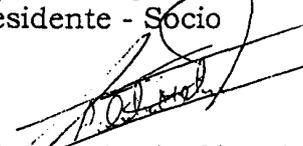
Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al señor Milton Aulestia quien manifiesta su voluntad de ceder en su totalidad las DIEZ participaciones de las cuales es propietario a favor de la señorita Socióloga María Isabel Ortega Chávez. En seguida el Presidente concede la palabra al señor Estuardo León quien de igual forma manifiesta su voluntad de ceder en su totalidad las DIEZ participaciones de las cuales es propietario a favor de la señorita Socióloga María Isabel Ortega Chávez. La señorita María Isabel Ortega Chávez, que se encuentra presente en calidad de Secretaria Ad-hoc, declara que acepta las cesión realizada a su favor. Los socios resuelven por unanimidad aprobar la cesión de participaciones realizada de la forma que queda expresada anteriormente y autorizar a fin de que el cedente y los cesionarios suscriban la escritura pública de cesión de participaciones que corresponda.

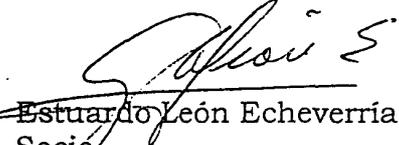


Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 20h15, la que la Secretaria Ad-hoc redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 20h30, la Secretaria Ad-hoc da lectura al acta, la que es aprobada por los socios unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc. Se levanta la sesión a las 20h45.

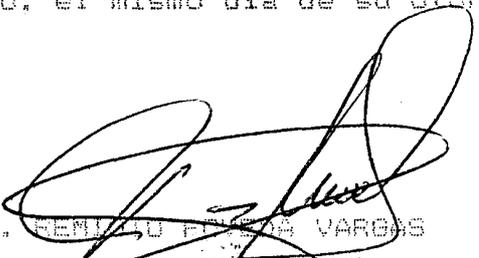
  
 Milton Ortega Chávez  
 Presidente - Socio

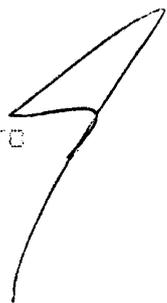
  
 Isabel Ortega Chávez  
 Secretaria Ad-hoc

  
 Milton Aulestia Obando  
 Socio

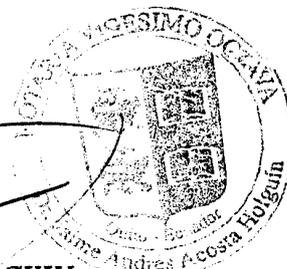
  
 Estuardo León Echeverría  
 Socio

Se otorgó ante mí, el Notario; la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "YAWEE CONSULTORES CIA. LTDA" que otorgan los cónyuges: MILTON AULESTIA OBANDO y SRA. CRISTINA BERENICE LASSO BOLANOS; Y ESTUARDO LEON ECHEVERRIA y SRA. XIMENA DEL ROCIO DILLON OVIEDO a favor de la señorita MARIA ISABEL ORTEGA CHAVEZ; Y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito, el mismo día de su otorgamiento.-

  
 DR. REMIGIO PARRA VARGAS  
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
 NOTARIA [illegible]  
 Av. 6 do Diciembre 160  
 Dr. Remigio Parrada



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YAWE CONSULTORES CIA.LTDA DE FECHA : 14 DE AGOSTO DEL 2000, OTORGADO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 15 DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2743 del REGISTRO MERCANTIL de doce de Septiembre del dos mil, a fs. 3285, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía "YAWE CONSULTORES CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Enero del dos mil cuatro. EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



Ng

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES PIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ocho FOLIA(S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO SE LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO dos FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, SIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 22 DE Enero DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin  
QUITO, ECUADOR

